



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: Yessica Andrea Aroca Novoa
Ejecutado: Ronald Steven Quintero
Radicación: 2021-00271

Se encuentran al despacho las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponda.

Revisadas las presentes diligencias, se observa que se está allegando dos descuentos mensuales, dentro del cual uno hace parte de la cuotas de alimentos adeudadas, sin tener claridad del segundo, en consecuencia, se ordena oficiar al pagador del Ejército Nacional, para que se sirva aclarar el concepto de los descuentos realizados al demandado **RONALD STEVEN QUINTERO GANTIVA C.C. 1.109.297.128**, conforme a lo comunicado con nuestro oficio # 929 de 20 de septiembre de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **091c3172f2085dc60aabba547faf033263f3ff0169d192591f6f3e6370f8bad0**

Documento generado en 18/02/2022 04:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>